EL SUSCRITO CANCILLER
DE LA DIOCESIS DE VALLEDUPAR

HACE CONSTAR:

Que la **PARROQUIA DE LA INMACULADA CONCEPCION** de Valledupar, NIT. # 824000355-9 pertenece a esta Diócesis. Es Entidad sin ánimo de lucro y goza de personería jurídica civil a tenor del Artículo IV del Concordato, Ley 20 de 1974, tiene NIT propio y viene prestando sus labores, según Decreto 08, desde el 1° de enero de 1906.-

Que el Representante legal para todos los efectos, es el señor Pbro. **CARLOS ENRIQUE IMBRECHT ESCANDON**, Párroco de la misma, e identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 1.064.106.146 de La Jagua de Ibirico – Cesar, quien está facultado para la firma de convenios y otros eventos que surjan de su cargo, para administración de la mencionada Parroquia. Que fue nombrado Párroco mediante el Decreto 009 de diciembre 15 del 2025.

Este certificado tiene como finalidad acreditar existencia y representación legal y su vigencia es de noventa (90) días.

Valledupar, enero 13 de 2026

DEIMER MÉNDEZ CHARRIS, Pbro.
Canciller

Carrera 7 No. 15-26 - Tel: 5898614 - Fax 5708865 - E-mail: contabilidad1@diocesisdevalledupar.org
Valledupar - Cesar - Colombia

DECRETO NUMERO 009
(15 DE DICIEMBRE DE 2025)

Por la cual se nombra un nuevo párroco para la
Parroquia La Inmaculada Concepción de Valledupar

OSCAR JOSE VELEZ IZASA, Cmf.

Por gracia de Dios y voluntad de la Sede Apostólica
Obispo de Valledupar

CONSIDERANDO:

1. Que la provisión del oficio de párroco compete al Obispo diocesano, mediante libre colación. (c. 523).
2. Que el párroco es el pastor propio de la parroquia que se le confía, y ejerce la cura pastoral de la comunidad que le está encomendada bajo la autoridad del Obispo diocesano. (c. 519).

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: A tenor de los cánones 515 y 523, nómbrase al señor Presbítero **CARLOS ENRIQUE IMBRECHT ESCANDON**, Párroco de la Parroquia La Inmaculada Concepción de Valledupar.
ARTICULO SEGUNDO: Nómbrese, además, Vicario Judicial Adjunto y Delegado de la Pastoral Juvenil
ARTICULO TERCERO: Dese posesión canónica al nuevo Párroco en celebración Eucarística presidida por el Señor Obispo.
ARTICULO CUARTO: Rige a partir de la fecha. Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Valledupar a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

+ OSCAR JOSÉ VÉLEZ ISAZA, Cmf.
Obispo de Valledupar

DEIMER MENDEZ CHARRIS, Pbro.
Canciller Diocesano

Carrera 7 No. 15-26 - Tel: 5898614 - Fax 5708865 - E-mail: contabilidad1@diocesisdevalledupar.org
Valledupar - Cesar - Colombia

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.064.106.146



Apellidos
IMBRECHT ESCANDON

Nombres
CARLOS ENRIQUE

Nacionalidad
COL

Estatura
1.81

Sexo
M

Fecha de nacimiento
03 AGO 1985

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
CHIRIGUANA (CESAR)

Fecha y lugar de expedición
28 ENE 2004 LA JAGUA DE IBIRICO

Fecha de expiración
27 JUN 2034

CC

049278295

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL049278295012608<<<<<<<<<<
8508030M3406278COL1064106146<4
IMBRECHT<ESCANDON<<CARLOS<ENRI